



MENDOZA, **18 de junio de 2024.**

VISTO:

El Expediente 11010/2024, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales eleva las actuaciones correspondientes al Acuerdo Específico de colaboración mutua suscripto entre la citada Unidad Académica y el Instituto de Educación Superior N° 9-004 "General Toribio de Luzuriaga", en el marco del Convenio aprobado por Resoluciones Nros. 151/2015-C.S. y 1730/2017-R., y

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene por objeto sentar las bases para implementar de manera recíproca, acciones tendientes a desarrollar capacitaciones y prácticas docentes y toda otra temática que surja del interés común de ambas instituciones.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por el Área de Convenios, el Dictamen N° 669/2024 de la Dirección de Asuntos Legales, con el visto bueno de la Coordinación General Legal y Técnica del Rectorado, lo establecido en el Artículo 27 –Incisos 1) y 8)– del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 47/2008-C.S., en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Específico de colaboración mutua suscripto entre la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES de esta Casa de Estudios y el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 9-004 "GENERAL TORIBIO DE LUZURIAGA",** el cual tiene por objeto sentar las bases para implementar de manera recíproca, acciones tendientes a desarrollar capacitaciones y prácticas docentes y toda otra temática que surja del interés común de ambas instituciones, cuyo texto obra en el Anexo I de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, en el marco del Convenio aprobado por Resoluciones Nros. 151/2015-C.S. y 1730/2017-R.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1832/2024** \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-1-



### ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 9-004 "GENERAL TORIBIO DE LUZURIAGA"

Entre la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo**, con domicilio en Centro Universitario, (M5502JMA), Ciudad, Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por su Decana **Dra. María Eugenia MARTÍN**, en adelante LA FACULTAD y el **Instituto de Educación Superior N° 9-004 "General Toribio de Luzuriaga"**, dependiente de la Dirección General de Escuelas, Gobierno de Mendoza, con domicilio en 9 de Julio y Echeverría, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza, República Argentina, por la otra, en adelante el INSTITUTO, representada por la Sra. Rectora **Prof. Esp. Rosa Elizabeth GARCÍA SÁNCHEZ**, convienen en celebrar el presente Acuerdo Específico de Colaboración Mutua; en un todo de acuerdo al Convenio Marco Res. N° 1730/2017 R. y se regirá por las siguientes cláusulas:

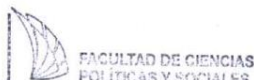
**PRIMERA:** Objeto. El presente Acuerdo consiste en sentar las bases para implementar de manera recíproca, acciones tendientes a desarrollar capacitaciones y prácticas docentes y toda otra temática que surja del interés común de ambas instituciones.

**SEGUNDA:** Coordinación. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales designa como coordinadora de la ejecución del presente acuerdo a la Secretaria Académica y Directora de la Maestría en Análisis Institucional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mgter. Ana Marcela Ficcardi, y el Instituto de Educación Superior N° 9-004 "General Toribio de Luzuriaga" designa a la Vicerrectora del Instituto, Mgter. Mariela Vanina Argentin, o quienes les sucedan en el cargo.

**TERCERA:** En el marco del presente acuerdo, se llevarán a cabo las siguientes actividades; a saber:

- a) Diseño de capacitaciones que contribuyan al crecimiento de ambas instituciones.
- b) Producción e intercambio de materiales de formación, investigación e intervención, generados en las carreras de referencia.
- c) Promover y participar en acciones que permitan transferir y divulgar los resultados de las diferentes acciones antes descriptas.
- d) Promover acciones de asesoramiento y formación en áreas de interés común para el alumnado, docentes y egresados del INSTITUTO, la Facultad y otros miembros de la comunidad en función de temáticas acordadas.
- e) Analizar y construir propuestas de articulación entre las carreras de ambas Instituciones.

**CUARTA:** Cualquier otro aspecto no contemplado en el presente Acuerdo, como así también sus modificaciones, actualizaciones y actividades específicas, se resolverán de común acuerdo entre las partes respetándose el espíritu y las bases de la misma y



ANEXO I

-2-



serán incorporadas como actas complementarias al presente Acuerdo, para la consideración de las respectivas autoridades.

**QUINTA:** La afectación de recursos económicos a las actividades que deriven del presente Acuerdo, estarán sujetas a la disponibilidad de fondos y a la aprobación expresa de las autoridades de cada parte, quedando expreso en acta complementaria.

**SEXTA:** El presente Acuerdo tendrá vigencia mientras dure el convenio marco. Asimismo, podrá ser rescindido a solicitud de una de las partes, con una antelación de TREINTA (30) días.

**SÉPTIMA:** En caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mendoza.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Instituto de Educación Superior  
N° 9-004 "Gral. Toribio de Luzuriaga"  
Prof. Rosa Elizabeth GARCÍA SÁNCHEZ  
Rectora  
Prof. Rosa Elizabeth Sánchez  
Rectora  
I.E.S.T. -004  
Gral. Toribio de Luzuriaga

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
UNCUYO  
Dra. María Eugenia MARTÍN  
Decana  
Dra. María Eugenia MARTÍN  
DECANA  
Facultad de Cs. Políticas y Sociales-UNCuyo

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: 7/6/2024



Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo